

## Comunicado institucional

2 de febrero de 2022

Ante los artículos publicados en algunos medios de comunicación al hilo de la publicación de un informe de CaixaBank Research sobre el Índice de Precios de Consumo (IPC), el Instituto Nacional de Estadística (INE) quiere realizar las siguientes puntualizaciones:

En primer lugar, es preciso remarcar que **el IPC es un indicador basado en una metodología clara y precisa**, desarrollada por el INE y respaldada por el Consejo Superior de Estadística, en el ámbito del Sistema Estadístico Español, y que cumple, como el resto de estadísticas que produce el INE, con el Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas.

Asimismo, todos los elementos que componen su metodología siguen las normas internacionales, y han sido respaldados por la Oficina de Estadística de la Unión Europea (EUROSTAT), lo que permite que este indicador se adapte a los reglamentos de la UE.

Con el fin de adaptar el IPC a los cambios que se van produciendo en las pautas de consumo de los hogares, su metodología se mantiene permanentemente actualizada mediante revisiones anuales y, en cambios de mayor calado, mediante modificaciones cada cinco años. Precisamente, en enero de 2022 se incorporaron al IPC los últimos cambios procedentes de la revisión que se realiza cada cinco años. Entre ellos, se ha actualizado la cesta de la compra utilizada como muestra para el seguimiento de los precios y su estructura de ponderaciones, así como diferentes tratamientos de precios. El resultado de todo ello es un IPC más preciso.

A estos cambios hay que añadir el esfuerzo que el INE continua realizando para incorporar progresivamente información procedente de las bases de datos de las empresas, que sustituye a la recogida tradicional mediante visita a los establecimientos, lo que sin duda redundará en un aumento significativo de la calidad del indicador.

Uno de los cambios previstos inicialmente para su introducción en enero de 2022 era la ampliación de la cobertura de la medición de los precios de la electricidad. **El INE y las empresas del sector han venido trabajando para incorporar el mercado libre en el cálculo del indicador. Sin embargo, la información suministrada al INE no tiene aún el suficiente detalle para hacerlo con las garantías de calidad necesarias.**

Estos esfuerzos realizados por el INE en aras de mejorar la precisión de un indicador tan relevante para la sociedad, se han visto afectados por el informe publicado por CaixaBank Research, en el que concluyen que el IPC “sesgó al alza a la inflación en 2021”.

Evidentemente, el INE no comparte estas conclusiones. Por un lado, se desconoce la metodología en la que se basa el estudio de CaixaBank (solo se sabe que ha utilizado recibos domiciliados en CaixaBank). Esto, por supuesto, es algo fundamental si se quiere dar alguna validez al informe.

Además, cualquier informe sobre este asunto debería tener en cuenta no sólo el importe de los recibos domiciliados en una entidad, sino también otros aspectos como: el consumo asociado a esos importes, el número de días a los que se refieren, el tipo de contrato que los regula (si pertenecen a un mercado u otro), o información que permita distinguir qué parte de la cuantía del recibo se debe a los cambios en los precios y qué parte a la evolución del consumo del hogar, entre otros.

Precisamente, la clave para una correcta medición de la evolución de los precios del mercado eléctrico es disponer de información relativa a dichos precios, algo que a día de hoy, y tras diversas reuniones con las principales empresas del sector, no ha sido posible conseguir todavía.

Es más, las conclusiones después de estos contactos con las empresas fueron dos fundamentalmente: que **los ingresos no sirven para medir la evolución de los precios**, y que **las facturas de los clientes no sirven para medir la inflación** dado que se refieren a periodos previos al mes en el que se publica el IPC. Por tanto, si esta información no se considera válida para el IPC tampoco lo es para ningún estudio que trate de aproximar el cálculo del IPC, como el de CaixaBank Research.

El INE continúa trabajando con las compañías eléctricas con el objetivo de alcanzar un sistema que permita obtener la información que se adapte a los requerimientos del IPC. Mientras tanto, **el índice que se publica es absolutamente correcto y goza de todas las garantías nacionales e internacionales de precisión y fiabilidad.**